

Animales no humanos en servicio. Su fuerza de trabajo no remunerado y su labor al servicio de las personas

La relación entre el hombre y el animal no humano existe desde la antigüedad. Uno se ha apoyado en el otro, han caminado juntos por el sendero de la vida. Al pasar el tiempo, uno ha ejercido poder sobre el otro, el animal no humano ha puesto su fuerza de trabajo involuntariamente en favor del hombre.



POR LILIAN RUTH FERNÁNDEZ GALDAME

Abogada. Egresada de la Universidad Siglo 21. Integrante de la Comisión de Derecho Animal del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial – Mendoza.

Introducción

A lo largo de la historia los animales no humanos han caminado junto al hombre, le han brindado su compañía, su afecto y su fuerza de trabajo. Si repasamos la vida de estos dos seres juntos encontraremos que hace más de 4.000 años la civilización comenzaba a usar en su favor la fuerza animal. Los caballos y los camellos fueron utilizados como medio de transporte, montados con pesadas vasijas que contenían las pertenencias de la especie dominante, el peso mismo de su amo y algún otro ser que debían trasladar.

En la antigua Grecia, los caballos eran usados como transporte de soldados en la guerra, pertenecían al regimiento, tenían un soldado destinado que era quien debía domarlo, eran usados para las luchas, servían de escudo en el campo de batalla; eran heridos, apuñalados, y lastimados por los soldados enemigos. Su única recompensa era el alimento diario, cuidados precarios y algunas pocas horas de descanso.

Con el tiempo, llegó el turno del perro. Se unió a las tropas de las fuerzas armadas para ser adiestrado y colaborar con actividades específicas en contra de distintos delitos. Así generaron un vínculo vitalicio junto a sus *binomios*¹, quienes le enseñaron bajo diversas tácticas a identificar objetos ilegales como estupefacientes, armas de guerra, dinero de contrabando, rescate de personas, rastreo de occisos y personas desaparecidas, entre otras actividades.

¹ El binomio humano, constituido por la personalidad del entrenador–monitor y la de sus alumnos–jugadores en interacción activa y fecunda. Eduardo Muñoz Ubide “Metodología. Tema 1. Bases de la enseñanza de la actividad física”. Pág. 8. 2007.

Todo esto demuestra que los animales no humanos, reclutados por el hombre para servir a las fuerzas armadas y a la sociedad realizan a lo largo de su vida trabajos que en muchos países no es remunerativo o retributivo. Muchos de ellos nacen en cautiverio, dentro de los establecimientos de las fuerzas armadas, siendo descendientes de otros seres sintientes que ya se encuentran realizando una labor. Es el caso de los canes o equinos, que son reproducidos para que, así, el nuevo animal no humano se desarrolle junto a su madre o padre y desde su nacimiento adquiera las habilidades necesarias para trabajar junto a su binomio designado, otros son donaciones de alguna organización particular.

Es menester recapacitar sobre esta situación que aqueja a los animales no humanos. Desde un punto de vista jurídico, la humanidad está avanzando a favor de los derechos de estos seres sintientes. En muchos países son reconocidos como sujetos de derecho, existen leyes que protegen su vida y dignidad, castigan el maltrato animal y la crueldad de la que son víctimas constantemente. Hoy son considerados parte de las familias, han cobrado fuerza los términos “familia interespecie”, o “familia multiespecie” lo que nos demuestra la importancia que tiene para el hombre la vida de un animal no humano, se lo reconoce en su dolor y en su identidad, como un ser que merece ser protegido de las adversidades que la vida en comunidad le presenta, son parte de la biodiversidad que nos rodea.

A pesar de lo mencionado anteriormente, los animales no humanos que prestan un servicio, dentro de nuestra legislación no gozan de beneficios por su labor, no poseen jubilación, vacaciones, días de descanso, a pesar de trabajar a la par del hombre durante largas horas al día por más de 10 años en muchos casos.

En países como Estados Unidos, Francia, Alemania y España, entre otros, hay asociaciones que se encargan de la jubilación de los canes que prestan servicio en las diferentes fuerzas armadas. Buscan un retiro digno y de calidad a estos héroes que durante gran parte de su vida trabajan al servicio de la sociedad. Se destacan los perros de una unidad canina de la policía de Inglaterra, por tener derecho a una pensión de jubilación de 500 libras esterlinas por cada tres años que hayan trabajado en el cuerpo. Pero siguen siendo una excepción.

No es irrisorio pensar en un proyecto que otorgue derechos a todo animal no humano que brinde un servicio. Regular sus horas de trabajo, horarios de descanso, actividades recreativas y reglamente el cumplimiento de las mismas. También, en el caso de los equinos o canes, otorgarles como en el caso de Inglaterra, un “sueldo” acumulable y que al jubilarse pueda gozar de beneficios en su vida retirada; que permita a la familia que lo acoja costear gastos alimentarios, sanitarios y de esparcimiento; que además se le entregue una cobertura veterinaria para los años que le resten vivir.

Abril: Malvinas y los animales no humanos

Abril es un mes muy importante para la sociedad argentina. Durante este mes se conmemora el Día del Animal y, por supuesto, el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Malvinas. En este contexto, rendimos homenaje a esos animales no humanos que dieron su vida por el territorio argentino, por cada uno de nosotros; pero, principalmente, por defender con su vida a su binomio, aquel compañero soldado con quien codo a codo lucharon hasta la muerte, hoy muchos de esos sobrevivientes aún recuerdan con honor y amor a su compañero de guerra.



Tom, Volf, Nando, Vogel, Warner, You, Falu, Keni, Negro, Franky, Nick, Duque, Ñaro, Ranquel, Ñancul, London, Onix, Olaf y Xuavia² son solo algunos de los héroes de cuatro patas que dieron la vida incondicionalmente. En este mes de abril tan especial donde se entrelaza el Día del Animal y el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Malvinas, no podemos dejar de reconocer y honrar a todos aquellos animales no humanos que acompañaron a nuestros soldados en sus días más difíciles, que les brindaron su amor, que fueron su escudo, que con una mirada tierna y compañera llenaron por unos momentos sus vidas, de paz, esperanza, afecto, contención, y con fuerza para mantenerse firmes. Con ansias de saber que esta guerra no era para siempre, que habían familias que esperaban su regreso y hasta se ilusionaron con volver a sus hogares con un nuevo integrante de la familia, aquel animal no humano. Aquel compañero que dio en muchas ocasiones voces de alerta, para darles así un día más de vida. En aquella situación tan despiadada, y muchos sin poder elegir, debieron vivir aquel 1982 que siempre quedará en nuestras almas como un mal recuerdo.

² Derecho de los animales. “Los perros en la guerra de malvinas” Bariloche opina.com. <https://www.barilocheopina.com/noticias/2022/04/01/58771-los-perros-en-la-guerra-de-malvinas#:~:text=Los%20perros%20t%C3%A1cticos%20de%20Malvinas&text=Estos%20son%20algunos%20de%20los,la%20batalla%20pero%20no%20regresaron.>

Otra propuesta interesante para subsanar esta falta de derechos se basa en un tipo de trabajo retributivo. Podemos pensar que así como ellos ayudan en la búsqueda de personas perdidas a través de su rastreo, deberían implementarse técnicas que puedan ser llevadas a cabo en caso de catástrofes naturales donde sean entrenados para buscar a los de su misma especie, como fue el caso en La Palma, España, cuando en 2021 la erupción de un volcán mantuvo en vilo por varias semanas a toda una sociedad, que debió ser evacuada y refugiada, donde varios caninos quedaron atrapados en las azoteas sin resguardo del calor y de las tormentas, sin alimentos y agua para su subsistencia³.

³ Revista digital El Pais.com. Erupción volcánica en La Palma. “El comité de crisis del volcán de La Palma autoriza el rescate con drones

Conclusión

Comenzar a cambiar la realidad de las personas no humanas está en nuestras manos. Lograr desde nuestro lugar otorgarle aquellos derechos inherentes a la persona es un camino largo y sinuoso, solo nos resta ponernos en el lugar del otro y retribuirles, con reconocimiento legal, todo aquello que nos dan. Por ahora, mientras esta idea se gesta en la mente de cada uno de nosotros, comencemos dándoles una vida pasiva, un acompañamiento, no los abandonemos en el ocaso de su vida, en sus últimos años, después de tanto trabajo, merecen vivir y transitar su etapa de jubilación •

de los cuatro perros atrapados". <https://elpais.com/tecnologia/2021-10-19/las-autoridades-autorizan-el-rescate-con-drones-de-los-tres-perros-atrapados-por-el-volcan-de-la-palma.html>